



IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA (IBIU)
SOLICITUD BONIFICACIÓN POR VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL (VPO)

SOLICITANTE

Apellidos y nombre: DNI/CIF

En representación de.....DNI/CIF.....

Teléfono E-mailDomicilio a efectos de notificación

.....Localidad.....CP.....

Título de representación, en su caso.....

SOLICITUD BONIFICACIÓN

Como sujeto pasivo del IBI del inmueble que se indica a continuación:

Situación Avd./C/ nº Esc Pta Piso

Referencia catastral nº fijo

DECLARA (*):

- a) Que el inmueble indicado constituye su vivienda habitual (estando empadronado/a en dicho domicilio).
- b) Que el inmueble citado, ha obtenido en fecha la calificación definitiva como Vivienda de Protección Oficial (VPO), o ha sido equiparada a ésta conforme a la normativa de la Comunidad Valenciana, en fecha

SOLICITA: La concesión de la bonificación del 50 por cien en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, durante los tres periodos impositivos siguientes al del otorgamiento de la calificación definitiva como VPO o similar, de conformidad con lo dispuesto en el art.73.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), así como la bonificación municipal, para el cuarto y quinto periodo impositivo siguiente a la calificación definitiva como VPO, según lo establecido en la Ordenanza Fiscal.

PLAZO: La bonificación podrá solicitarse en cualquier momento hasta el 31 de diciembre del tercer año siguiente a la fecha de la calificación de la vivienda como (VPO) y surtirá efectos, en su caso, desde el ejercicio siguiente a aquel en que se solicite (art.74.2 LRHL).

(*)NOTA: La inexactitud de esta declaración puede considerarse con infracción tributaria grave según el art.194 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria por disfrutar u obtener indebidamente beneficios fiscales, mediante la omisión de datos relevantes o la inclusión de datos falsos.



DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

- ☐ En su caso, acreditación de la condición de representante
- ☐ Fotocopia de la Cédula de Calificación Definitiva de Viviendas de Protección Oficial, **inscrita en el Registro de la Propiedad** (requisito indispensable).
- ☐ Copia de la resolución o acuerdo de equiparación a Vivienda de Protección Oficial por la Comunidad Autónoma

Los datos de carácter personal contenidos en el impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por el Ayuntamiento de Sagunto, como titular responsable del mismo, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose ante este Ayuntamiento (c/ Autonomía, 2. 46500 Sagunto, según el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Sagunt, a

Firma